



Factura: 001-002-000005377



20151701009P02278

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701009P02278					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FIGUEROA FALCONI DAVID ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715304224	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARRIN BERMEO CARLA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716160039	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FALCONI BORJA BERTHA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601354731	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

1 **ESCRITURA No. 2015 17 01 09 P02278**

2
3
4
5
6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
7 **PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.**

8 **QUE OTORGA:**

9 **DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ,**
10 **CARLA ELIZABETH JARRÍN BERMEO**

11 **A FAVOR DE:**

12 **JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO Y**
13 **BERTHA LUCÍA FALCONI BORJA**

14 **CUANTÍA: USD \$ 200,00**

15 **DI. 3 COPIAS**

16 **&*&*P.J.&*&**

17
18 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
19 Ecuador, hoy día **VEINTE Y SEIS (26) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL**
20 **QUINCE**, ante mí, **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA**
21 **TOARANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen:
22 en calidad de cedente el señor **DAVID ESTUARDO FIGUEROA**
23 **FALCONÍ**, y señora **CARLA ELIZABETH JARRÍN BERMEO**, casados
24 ,por sus propios derechos y, en calidad de cesionarios los señores
25 **JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO Y BERTHA LUCÍA**
26 **FALCONI BORJA**, casados, por sus propios derechos. Los
27 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
28 empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA

1 capaces, a quienes conozco de que doy fe, quienes me presenta sus
2 documentos de identidad, la misma que en fotocopias debidamente
3 certificadas agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a
4 escritura pública, una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en
5 la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **"SEÑOR**
6 **NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una de Cesión
7 de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
8 **COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura
9 comparece en calidad de cedente el señor **DAVID ESTUARDO**
10 **FIGUEROA FALCONÍ** y, en calidad de cesionarios los señores **JESÚS**
11 **ESTUARDO FIGUEROA MORENO Y BERTHA LUCÍA FALCONI**
12 **BORJA.** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
13 mayores de edad, de estado civil casados, empresarios privados,
14 domiciliados en la ciudad de Quito. Adicionalmente, comparece la
15 señora Carla Elizabeth Jarrín Bermeo, en su calidad de cónyuge del
16 señor David Estuardo Figueroa Falconí, para los efectos que más
17 adelante se explican. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante
18 escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón
19 Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el día dieciséis de octubre de
20 dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón
21 Quito el veintisiete de enero de dos mil diez, se constituyó la Compañía
22 de Responsabilidad Limitada denominada **PALABRAS DE**
23 **BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.,** con un capital social de
24 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido
25 en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
26 un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada
27 una. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
28 Compañía **PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.,** en

1 sesión celebrada en la ciudad de Quito, el veintitrés de junio de dos mil
2 quince, autorizó la cesión de doscientas (200) participaciones sociales,
3 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos
4 de América de valor nominal cada una, que el socio David Estuardo
5 Figueroa Falconí, posee en el capital social de la Compañía denominada
6 PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA., a favor de los
7 señores Jesús Estuardo Figueroa Moreno y Bertha Lucía Falconi Borja.-
8 **TERCERA: PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el socio
9 David Estuardo Figueroa Falconí comparece a la celebración de este
10 contrato debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
11 Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada
12 denominada PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.,
13 reunida el día el veintitrés de junio de dos mil quince, declara lo
14 siguiente: El socio DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ cede y
15 transfiere ciento cuarenta (140) participaciones iguales, acumulativas e
16 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00)
17 cada una, a favor de JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO, todas
18 las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad; y el socio
19 DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ cede y transfiere sesenta (60)
20 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
21 Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, a favor de BERTHA
22 LUCÍA FALCONI BORJA todas las participaciones se encuentran
23 pagadas en su totalidad. La indicada cesión comprende la totalidad de
24 los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es
25 decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus
26 respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del
27 patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el
28 cedente al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos,

1 privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. La
2 presente cesión se realiza por el valor nominal de ellas, cantidad que es
3 pagada en efectivo y de contado por el cesionario al cedente, al
4 momento de la suscripción de esta escritura. **CUARTA:**
5 **DECLARACIÓN.-** La señora Carla Elizabeth Jarrín Bermeo, en su
6 calidad de cónyuge del señor David Estuardo Figueroa Falconí,
7 declara en forma expresa que autoriza y acepta la cesión de
8 participaciones que su cónyuge realiza por este instrumento y que son
9 parte de la sociedad de bienes entre sí. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** Los
10 señores Jesús Estuardo Figueroa Moreno y Bertha Lucía Falconi Borja,
11 declaran que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este
12 instrumento se realiza a su favor, de conformidad al Acta adjunta a la
13 presente como habilitante. **SEXTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** Previo a
14 la inscripción de este documento en el Registro Mercantil se sentará la
15 correspondiente razón, al margen de la matriz de la escritura de
16 constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada
17 **PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.-** Usted, señor
18 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
19 para la completa validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA**
20 **MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su
21 valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por
22 la Abogada Vanessa Jarrín, portadora de la matrícula profesional
23 signada con el número diecisiete guión doscientos cincuenta y uno guión
24 dos mil once del F.A.P.- Para el otorgamiento de la presente escritura
25 pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los
26 preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y
27 leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente a los comparecientes,
28 estos se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total

1 contenido, para constancia y en fe de ello firman conmigo en unidad de
2 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- De todo lo
3 que doy fe.-

4

5

6

7

DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ

8

C.C. 1715304229

9

10

11

12

CARLA ELIZABETH JARRÍN BERMEO

13

C.C. 1716160039

14

15

16

17

JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO

18

C.C. 0601294705

19

20

21


BERTHA LUCÍA FALCONÍ BORJA

22

C.C. 0601359731

23

24

25

26

27


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

28

CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el veintitrés de junio de 2015, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales:

- El socio **DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ** cede y transfiere ciento cuarenta (140) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, a favor de **JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO**, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad.
- El socio **DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ** cede y transfiere sesenta (60) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, a favor de **BERTHA LUCÍA FALCONI BORJA** todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad.

La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar sus participaciones lo harán con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.



SR. DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ
GERENTE GENERAL
PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.**



CELEBRADA EN QUITO EL 23 DE JUNIO DE 2015

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil quince, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Barón de Carondelet OE1-20 y Av. 10 de Agosto, de ésta ciudad de Quito, siendo las 10h00 y encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía; David Figueroa Falconí, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, conforme lo autoriza y determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales que el socio DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ posee en el capital de la compañía PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA., a favor del señor JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO y la señora BERTHA LUCÍA FALCONI BORJA.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, esto es USD\$400, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta declarándola como Universal, con el mencionado Orden del Día se instala la sesión a las 10H10; bajo la Presidencia del señor Jesús Estuardo Figueroa, en su calidad de Presidente de la compañía y con la presencia de los siguientes socios: **DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ**, propietario de trescientas veinte (320) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **JENNIFER CAROLINA FIGUEROA FALCONÍ**, propietaria de cuarenta (40) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y **CARLOS RICARDO FIGUEROA FALCONÍ**, propietario de cuarenta (40) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario de la Junta el señor Gerente General de la compañía David Figueroa Falconí.

Inmediatamente el señor Presidente pone en conocimiento de la sala el único punto del Orden del Día, por lo que los señores socios, luego de una deliberación, aprueban la Cesión de Participaciones en las siguientes cantidades:

- El socio **DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ** cede y transfiere ciento cuarenta (140) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos

de América (USD\$1.00) cada una, a favor de **JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO**, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad.

- El socio **DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ** cede y transfiere sesenta (60) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, a favor de **BERTHA LUCÍA FALCONI BORJA** todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad.

Con la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL (USD\$)	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ	120	120	30%
JENNIFER CAROLINA FIGUEROA FALCONÍ	40	40	10%
CARLOS RICARDO FIGUEROA FALCONÍ	40	40	10%
JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO	140	140	35%
BERTHA LUCÍA FALCONI BORJA	60	60	15 %
TOTAL	400,00	400	100%

La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por valorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Se deja expresa autorización para que el señor Gerente General de la compañía, suscriba la escritura y cuanto documento sea necesario para perfeccionar las resoluciones de la presente Junta.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.



Se levanta la sesión a las 12h30

Para constancia de lo expresado, firma el señor Presidente, los señores socios de la compañía, y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicada.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jesús Estuardo Figueroa Moreno".

JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO
PRESIDENTE JUNTA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "David Estuardo Figueroa".

DAVID ESTUARDO FIGUEROA
SOCIO
SECRETARIO JUNTA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jennifer Carolina Figueroa F.".

JENNIFER CAROLINA FIGUEROA F.
SOCIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Ricardo Figueroa".

CARLOS RICARDO FIGUEROA
SOCIO

Quito, 27 de Enero del 2013

Señor:
David Estuardo Figueroa Falconí
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CIA. LTDA. reunida el día de hoy 27 de Enero del 2013, resolvió designar a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de tres(3) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales de la compañía PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CIA. LTDA., que fue constituida, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinoza con fecha 16 de Octubre de 2009 e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el 27 de Enero del 2010.

La Junta General Universal y Extraordinaria autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento.

Muy atentamente,

Jesús Estuardo Figueroa Moreno
Presidente

A los 27 días del mes de Enero del 2013, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano acepta el cargo de **GERENTE GENERAL** de PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CIA. LTDA. y prometo desempeñarlo de conformidad con a Ley y los Estatutos Sociales.

Sr. David Estuardo Figueroa Falconí
CI: 1715304224

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **2423** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **144**
Quito, a **15 FEB 2013**
REGISTRO MERCANTIL

La foto copia que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolví al interesado en fe de ella confiero la presente en - 1 - Fojas mill(s)
en Quito a de **26 JUN 2015**

Dra. Yanina Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792234662001
RAZON SOCIAL: PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LIBRERIA REALIDADES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIGUEROA FALCONI DAVID ESTUARDO
CONTADOR: MOSQUERA BARAHONA JANNETH DE LOS DOLORES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/01/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 27/01/2010
FEC. INSCRIPCION: 12/02/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: BARON DE CARONDELET
Número: OE1-20 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL
LA Y Telefono Trabajo: 022462402 Celular: 0984038456 Email: libreriarealidades@hotmail.com

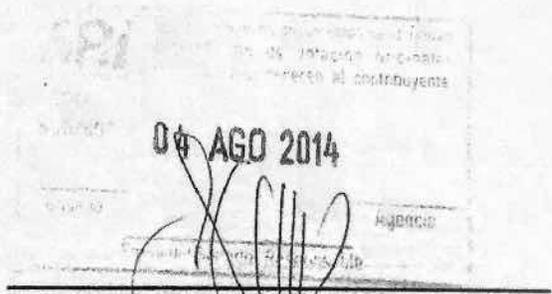
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



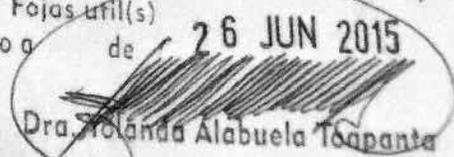
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/08/2014 10:04:38
compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado en fe de ello confiero la presente en 1 Fojas útil(s) de 26 JUN 2015 en Quito a

Dra. Yolanda Alabuella Toapanta

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792234662001
RAZON SOCIAL: PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 27/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: LIBRERIA REALIDADES **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR Y ARTICULOS PUBLICITARIOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO DE ROPA, CALZADO, ACCESORIOS, JUGUETES,
DISCOS COMPACTOS Y DISFRACES DE TODO TIPO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: BARON DE CARONDELET Número: OE1-20 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: A TRES CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL LA Y Telefono Trabajo: 022462402 Celular: 0984038456 Email: libreriarealidades@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 04/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: LIBRERIA REALIDADES **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR Y ARTICULOS PUBLICITARIOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO DE ROPA, CALZADO, ACCESORIOS, JUGUETES,
DISCOS COMPACTOS Y DISFRACES DE TODO TIPO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: ISLA PUNA Número: 6 Intersección: ISLA DE LA PLATA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CLINICA SAN RAFAEL Conjunto: URB. MONTUFAR Oficina: PB Celular: 0984038456 Email: libreriarealidades@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 04/08/2014 10:04:39

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171530422-4

APELLIDOS Y NOMBRES: FIGUEROA FALCONI DAVID ESTUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RIOSA MISA VELOZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-12-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CARLA ELIZABETH JARRIN BERMEO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V344312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FIGUEROA JESUS ESTUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FALCONI BERTHA LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-11-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-12

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*




[Signature]

Tel. 0995579640

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171530422-4 012-0038

FIGUEROA FALCONI DAVID ESTUARDO
 PICHINCHA QUITO
 KENNEDY KENNEDY
 DUPLICADO USD 8
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661

3937453 8/08/2014 15:37:53
 IMP. IGM. 44

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO

EN — 1 — FOJAS útil(es)

Quito a de 26 JUN 2015

[Signature]
 Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
 NOTARIA NOVENA DMQ.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171616003-9

APellidos y Nombres
JARRIN BERMEO CARLA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1979-12-16**

NACIONALIDAD **EQUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONI





INSTITUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E113312222

001140215

APellidos y Nombres del Padre
JARRIN RODRIGUEZ CRISTOBAL

APellidos y Nombres de la Madre
BERMEO SOFIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-03-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]
0984038456

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024 - 0256 **1716160039**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARRIN BERMEO CARLA ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IÑAQUITO	
QUITO		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN FOJAS util(s)

Quito a de **28 JUN 2015**

[Signature]
Dra. Yolanda Alabuena Toapanta
NOTARIA NOVENA BMO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060129470-5

FIGUEROA MORENO JESUS ESTUARDO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

06 de SEPTIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO 0658 00158 M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU

1958

Jesús Estuardo Figueroa



ECUATORIANA***** V4443V442E

CASADO BERTHA FALCONI

SECUNDARIA COMERCIANTE

RICARDO FIGUEROA

ELISA MORENO

CHIMO (ESQUELO DE LA MADRE) 28/09/2003

28/09/2015

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0799503

Poh



PULGAR DERECHO

Jesús Estuardo Figueroa
2439878

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0234 0601294705

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
FIGUEROA MORENO JESUS ESTUARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA KENNEDY 5
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

José María G.
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN - L FOJAS util(s)

Quito a de 26 JUN 2015

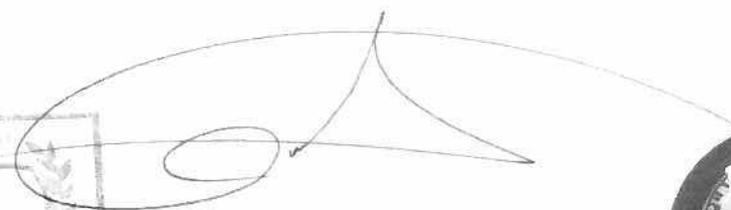
[Signature]
Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA OMO.

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CIA. LTDA.** que otorga **DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ Y CARLA ELIZABETH JARRÍN BERMEO** a favor de **JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO Y BERTHA LUCÍA FALCONÍ BORJA**, sellada y firmada en Quito, a **VEINTE Y SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.-**


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO

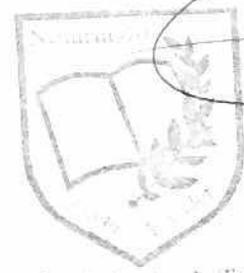


ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el dieciséis de octubre de dos mil nueve, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta días del mes de junio del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



TRÁMITE NÚMERO: 45843

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31771
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	660
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

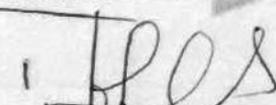
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /26/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 244 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ENERO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Factura: 001-002-000005377



20151701009P02278

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701009P02278					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FIGUEROA FALCONI DAVID ESTUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715304224	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARRIN BERMEO CARLA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716160039	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FALCONI BORJA BERTHA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601354731	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

1 **ESCRITURA No. 2015 17 01 09 P02278**

2
3
4
5
6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**
7 **PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.**

8 **QUE OTORGA:**

9 **DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ,**
10 **CARLA ELIZABETH JARRÍN BERMEO**

11 **A FAVOR DE:**

12 **JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO Y**
13 **BERTHA LUCÍA FALCONI BORJA**

14 **CUANTÍA: USD \$ 200,00**

15 **DI. 3 COPIAS**

16 **&*&*P.J.&*&**

17
18 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
19 Ecuador, hoy día **VEINTE Y SEIS (26) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL**
20 **QUINCE**, ante mí, **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA**
21 **TOARANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen:
22 en calidad de cedente el señor **DAVID ESTUARDO FIGUEROA**
23 **FALCONÍ**, y señora **CARLA ELIZABETH JARRÍN BERMEO**, casados
24 ,por sus propios derechos y, en calidad de cesionarios los señores
25 **JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO Y BERTHA LUCÍA**
26 **FALCONI BORJA**, casados, por sus propios derechos. Los
27 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
28 empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
NOTARIA

1 capaces, a quienes conozco de que doy fe, quienes me presenta sus
2 documentos de identidad, la misma que en fotocopias debidamente
3 certificadas agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a
4 escritura pública, una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en
5 la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **“SEÑOR**
6 **NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una de Cesión
7 de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
8 **COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura
9 comparece en calidad de cedente el señor **DAVID ESTUARDO**
10 **FIGUEROA FALCONÍ** y, en calidad de cesionarios los señores **JESÚS**
11 **ESTUARDO FIGUEROA MORENO Y BERTHA LUCÍA FALCONI**
12 **BORJA.** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
13 mayores de edad, de estado civil casados, empresarios privados,
14 domiciliados en la ciudad de Quito. Adicionalmente, comparece la
15 señora Carla Elizabeth Jarrín Bermeo, en su calidad de cónyuge del
16 señor David Estuardo Figueroa Falconí, para los efectos que más
17 adelante se explican. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante
18 escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón
19 Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el día dieciséis de octubre de
20 dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón
21 Quito el veintisiete de enero de dos mil diez, se constituyó la Compañía
22 de Responsabilidad Limitada denominada **PALABRAS DE**
23 **BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.,** con un capital social de
24 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica dividido
25 en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
26 un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada
27 una. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
28 Compañía **PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.,** en



1 sesión celebrada en la ciudad de Quito, el veintitrés de junio de dos mil
2 quince, autorizó la cesión de doscientas (200) participaciones sociales,
3 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos
4 de América de valor nominal cada una, que el socio David Estuardo
5 Figueroa Falconí, posee en el capital social de la Compañía denominada
6 PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA., a favor de los
7 señores Jesús Estuardo Figueroa Moreno y Bertha Lucía Falconi Borja.-
8 **TERCERA: PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el socio
9 David Estuardo Figueroa Falconí comparece a la celebración de este
10 contrato debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
11 Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada
12 denominada PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.,
13 reunida el día el veintitrés de junio de dos mil quince, declara lo
14 siguiente: El socio DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ cede y
15 transfiere ciento cuarenta (140) participaciones iguales, acumulativas e
16 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00)
17 cada una, a favor de JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO, todas
18 las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad; y el socio
19 DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ cede y transfiere sesenta (60)
20 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los
21 Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, a favor de BERTHA
22 LUCÍA FALCONI BORJA todas las participaciones se encuentran
23 pagadas en su totalidad. La indicada cesión comprende la totalidad de
24 los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es
25 decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus
26 respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del
27 patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el
28 cedente al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos,

1 privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. La
2 presente cesión se realiza por el valor nominal de ellas, cantidad que es
3 pagada en efectivo y de contado por el cesionario al cedente, al
4 momento de la suscripción de esta escritura. **CUARTA:**
5 **DECLARACIÓN.-** La señora Carla Elizabeth Jarrín Bermeo, en su
6 calidad de cónyuge del señor David Estuardo Figueroa Falconí,
7 declara en forma expresa que autoriza y acepta la cesión de
8 participaciones que su cónyuge realiza por este instrumento y que son
9 parte de la sociedad de bienes entre sí. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** Los
10 señores Jesús Estuardo Figueroa Moreno y Bertha Lucía Falconi Borja,
11 declaran que aceptan la cesión de participaciones sociales que por este
12 instrumento se realiza a su favor, de conformidad al Acta adjunta a la
13 presente como habilitante. **SEXTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** Previo a
14 la inscripción de este documento en el Registro Mercantil se sentará la
15 correspondiente razón, al margen de la matriz de la escritura de
16 constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada
17 **PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.-** Usted, señor
18 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
19 para la completa validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA**
20 **MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su
21 valor legal, minuta que ha sido formulada y por lo mismo suscrita por
22 la Abogada Vanessa Jarrín, portadora de la matrícula profesional
23 signada con el número diecisiete guión doscientos cincuenta y uno guión
24 dos mil once del F.A.P.- Para el otorgamiento de la presente escritura
25 pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los
26 preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y
27 leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente a los comparecientes,
28 estos se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total

1 contenido, para constancia y en fe de ello firman conmigo en unidad de
2 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría.- De todo lo
3 que doy fe.-

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ
C.C. 1715304229


CARLA ELIZABETH JARRÍN BERMEO
C.C. 1716160039


JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO
C.C. 0601294705


BERTHA LUCÍA FALCONÍ BORJA
C.C. 0601359731


DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el veintitrés de junio de 2015, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales:

- El socio **DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ** cede y transfiere ciento cuarenta (140) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, a favor de **JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO**, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad.
- El socio **DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ** cede y transfiere sesenta (60) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, a favor de **BERTHA LUCÍA FALCONI BORJA** todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad.

La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar sus participaciones lo harán con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.



SR. DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ
GERENTE GENERAL
PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA.**



CELEBRADA EN QUITO EL 23 DE JUNIO DE 2015

En el cantón Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil quince, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Barón de Carondelet OE1-20 y Av. 10 de Agosto, de ésta ciudad de Quito, siendo las 10h00 y encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía; David Figueroa Falconí, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, conforme lo autoriza y determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales que el socio DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ posee en el capital de la compañía PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CÍA. LTDA., a favor del señor JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO y la señora BERTHA LUCÍA FALCONI BORJA.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, esto es USD\$400, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta declarándola como Universal, con el mencionado Orden del Día se instala la sesión a las 10H10; bajo la Presidencia del señor Jesús Estuardo Figueroa, en su calidad de Presidente de la compañía y con la presencia de los siguientes socios: **DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ**, propietario de trescientas veinte (320) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **JENNIFER CAROLINA FIGUEROA FALCONÍ**, propietaria de cuarenta (40) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y **CARLOS RICARDO FIGUEROA FALCONÍ**, propietario de cuarenta (40) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario de la Junta el señor Gerente General de la compañía David Figueroa Falconí.

Inmediatamente el señor Presidente pone en conocimiento de la sala el único punto del Orden del Día, por lo que los señores socios, luego de una deliberación, aprueban la Cesión de Participaciones en las siguientes cantidades:

- El socio **DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ** cede y transfiere ciento cuarenta (140) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos

de América (USD\$1.00) cada una, a favor de **JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO**, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad.

- El socio **DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ** cede y transfiere sesenta (60) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, a favor de **BERTHA LUCÍA FALCONI BORJA** todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad.

Con la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL (USD\$)	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ	120	120	30%
JENNIFER CAROLINA FIGUEROA FALCONÍ	40	40	10%
CARLOS RICARDO FIGUEROA FALCONÍ	40	40	10%
JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO	140	140	35%
BERTHA LUCÍA FALCONI BORJA	60	60	15 %
TOTAL	400,00	400	100%

La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por valorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Se deja expresa autorización para que el señor Gerente General de la compañía, suscriba la escritura y cuanto documento sea necesario para perfeccionar las resoluciones de la presente Junta.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos para el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.



Se levanta la sesión a las 12h30

Para constancia de lo expresado, firma el señor Presidente, los señores socios de la compañía, y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicada.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jesús Estuardo Figueroa Moreno".

JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO
PRESIDENTE JUNTA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "David Estuardo Figueroa".

DAVID ESTUARDO FIGUEROA
SOCIO
SECRETARIO JUNTA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jennifer Carolina Figueroa F.".

JENNIFER CAROLINA FIGUEROA F.
SOCIO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Ricardo Figueroa".

CARLOS RICARDO FIGUEROA
SOCIO

Quito, 27 de Enero del 2013

Señor:
David Estuardo Figueroa Falconí
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CIA. LTDA. reunida el día de hoy 27 de Enero del 2013, resolvió designar a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de tres(3) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

En esta calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, y sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales de la compañía PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CIA. LTDA., que fue constituida, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinoza con fecha 16 de Octubre de 2009 e inscrita ante el Registrador Mercantil del cantón Quito, el 27 de Enero del 2010.

La Junta General Universal y Extraordinaria autorizó al suscrito para otorgar este nombramiento.

Muy atentamente,

Jesús Estuardo Figueroa Moreno
Presidente

A los 27 días del mes de Enero del 2013, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano acepta el cargo de **GERENTE GENERAL** de PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CIA. LTDA. y prometo desempeñarlo de conformidad con a Ley y los Estatutos Sociales.

Sr. David Estuardo Figueroa Falconí
CI: 1715304224

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **2423** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **144**
Quito, a **15 FEB 2013**
REGISTRO MERCANTIL

La foto copia que antecede es fiel compulsada de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolví al interesado en fe de ella confiero la presente en - 1 - Fojas mil(s)
en Quito a de **26 JUN 2015**

Dra. Yanina Alabuena Toapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792234662001
RAZON SOCIAL: PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: LIBRERIA REALIDADES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FIGUEROA FALCONI DAVID ESTUARDO
CONTADOR: MOSQUERA BARAHONA JANNETH DE LOS DOLORES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/01/2010	FEC. CONSTITUCION:	27/01/2010
FEC. INSCRIPCION:	12/02/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/08/2014

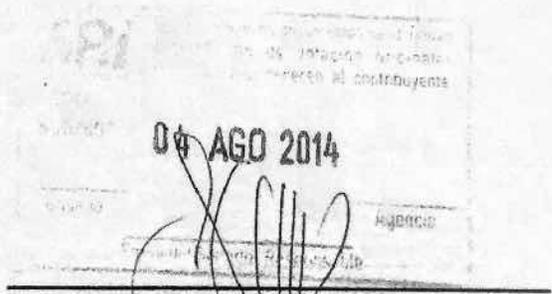
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: BARON DE CARONDELET
 Número: OE1-20 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL
 LA Y Telefono Trabajo: 022462402 Celular: 0984038456 Email: libreriarealidades@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

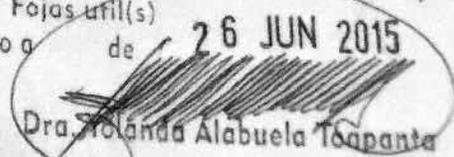
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/08/2014 10:04:38
 compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolvi al interesado en fe de ello confiero la presente en 1 Fojas útil(s) en Quito a de 26 JUN 2015

 Dra. Yolanda Alabuella Toapanta

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792234662001
RAZON SOCIAL: PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 27/01/2010
NOMBRE COMERCIAL: LIBRERIA REALIDADES **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR Y ARTICULOS PUBLICITARIOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO DE ROPA, CALZADO, ACCESORIOS, JUGUETES,
DISCOS COMPACTOS Y DISFRACES DE TODO TIPO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: BARON DE CARONDELET Número: OE1-20 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: A TRES CUADRAS DEL CENTRO COMERCIAL LA Y Telefono Trabajo: 022462402 Celular: 0984038456 Email: libreriarealidades@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 04/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: LIBRERIA REALIDADES **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR Y ARTICULOS PUBLICITARIOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR, LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO DE ROPA, CALZADO, ACCESORIOS, JUGUETES,
DISCOS COMPACTOS Y DISFRACES DE TODO TIPO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: ISLA PUNA Número: 6 Intersección: ISLA DE LA PLATA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CLINICA SAN RAFAEL Conjunto: URB. MONTUFAR Oficina: PB Celular: 0984038456 Email: libreriarealidades@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 04/08/2014 10:04:39

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171530422-4

APELLIDOS Y NOMBRES: FIGUEROA FALCONI DAVID ESTUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO RIOSA MISA VELOZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-12-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CARLA ELIZABETH JARRIN BERMEO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V344312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FIGUEROA JESUS ESTUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FALCONI BERTHA LUCIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-11-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-12

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*




[Signature]

Tel. 0995579640

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171530422-4 012-0038

FIGUEROA FALCONI DAVID ESTUARDO
 PICHINCHA QUITO
 KENNEDY KENNEDY
 DUPLICADO USD 8
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661

3937453 8/08/2014 15:37:53
 IMP. IGM. 44

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN 1 FOJAS útil(es)

Quito a de 26 JUN 2015

[Signature]
 Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
 NOTARIA NOVENA DMQ.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171616003-9**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JARRIN BERMEO CARLA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-12-16**
 NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONI





INSTITUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN/OCCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E113312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARRIN RODRIGUEZ CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO SOFIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-03-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-13

DIRECTOR GENERAL 

FIRMA DEL CEDULADO 

001140215


 0984038456

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

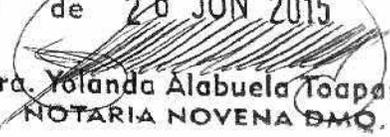
024 - 0256 **1716160039**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JARRIN BERMEO CARLA ELIZABETH

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IÑAQUITO	
QUITO		2
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA
		

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN FOJAS util(s)

Quito a de **28 JUN 2015**


 Dra. Yolanda Alabuena Toapanta
 NOTARIA NOVENA BMO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060129470-5

FIGUEROA MORENO JESUS ESTUARDO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

06 de SEPTIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO 06/09/1958 M

REG. CIVIL CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU 1958

Jesús Estuardo Figueroa



ECUATORIANA***** V4443V442E

CASADO BERTHA FALCONI

SECUNDARIA COMERCIANTE

RICARDO FIGUEROA

ELISA MORENO

CHIMO (ESPOSADO DE LA MADRE) 26/09/2003

26/09/2015

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0799503

Poh



PULGAR DERECHO

Jesús Estuardo Figueroa
2439878

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0234 0601294705

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
FIGUEROA MORENO JESUS ESTUARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA KENNEDY 5
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTON

Polvora G.
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN - L FOJAS util(s)

Quito a de 26 JUN 2015

[Signature]
Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA OMO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **060135473-1**

CIUDADANÍA: **FALCONI BORJA BERTHA LUCIA**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **FALCONI BORJA BERTHA LUCIA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **CHIMBORAZO RIOSANSA LIZARZABURU**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1980-06-23**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
JESUS ESTUARDO FIGUEROA MORENO




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

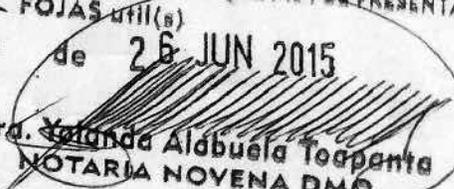
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FALCONI CARLOS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BORJA BERTHA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-02-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-02-20**

V4443V3442


 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ELECCIONES DE FEBRERO DEL 2014
 060135473-1 016-0111
FALCONI BORJA BERTHA LUCIA
 PICHINCHA QUITO
 KENNEDY KENNEDY
 DUPLICADO USD 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
 4238406 02/03/2015 8:38:42
4238406

Lucia Falconi B.
 0987254284

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN - 1 - FOJAS Util(s)
 Quito a de **26 JUN 2015**

Dra. Yanilda Albuena Toapanta
 NOTARIA NOVENA DMQ

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CIA. LTDA.** que otorga **DAVID ESTUARDO FIGUEROA FALCONÍ Y CARLA ELIZABETH JARRÍN BERMEO** a favor de **JESÚS ESTUARDO FIGUEROA MORENO Y BERTHA LUCÍA FALCONÍ BORJA**, sellada y firmada en Quito, a **VEINTE Y SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.-**

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO



ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el dieciséis de octubre de dos mil nueve, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los treinta días del mes de junio del año dos mil quince.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

TRÁMITE NÚMERO: 45843

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31771
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	660
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

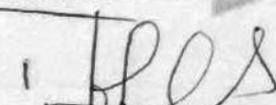
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /26/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PALABRAS DE BENDICIONES PALBENDI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 244 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ENERO DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL